



Para su noticia con el mejor acierto en supe-
 que pende en esta Aud. en virtud de Real
 Orden, ha acordado la Exma. Junta Guber-
 nativa de la misma, de conformidad con
 lo propuesto por el Ministerio Fiscal, q. se
 oficie á V. como de su mandado lo verifico
 á fin de que con el Ayuntamiento que preside
 se sirva informarlo á la mayor brevedad
 posible por conducto del Ilmo. Sr. Regente
 sobre la conveniencia que pueda resultar
 de agregar al partido judicial de Vitoria
 el pueblo de Manciles, que hoy pertenece á
 la Villa.

Dado que á V. m. d. Burgos
 28 de Mayo de 1867.

Benigno Bernander
 de Castro



A. Acosta Presidente del Ayuntamiento Constitucional
 de Salinas de Aznara